

**VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO
ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.**

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

1.1 Objetivos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, el objetivo de esta fiscalización es determinar si las cuentas anuales del ejercicio 2002 de VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (en lo sucesivo VAERSA o la Sociedad) se presentan adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio.

Asimismo, la fiscalización ha incluido la revisión y evaluación de determinados aspectos del sistema de gestión y control interno de VAERSA, señalándose aquellas debilidades o situaciones detectadas en el desarrollo del trabajo de auditoría que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización

1.2.1 Revisión financiera

Las cuentas anuales de VAERSA están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el Anexo de este Informe. Estas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 27 de marzo de 2003, aprobadas por el Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, el 27 de junio de 2003, y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat Valenciana (IGGV), conforme a la normativa de aplicación, el 30 de junio de 2003, junto con el informe de auditoría.

Adicionalmente, VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, en virtud de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente. Estas cuentas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2003, aprobadas por el Gobierno Valenciano el 27 de junio de 2003 y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, conforme a la normativa de aplicación, el 30 de junio de 2003, junto con el informe de auditoría, adjuntándose íntegramente en el Anexo de este Informe.

El citado informe de auditoría es resultado del control de carácter financiero que, atendiendo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), realiza la IGGV con la colaboración de firmas de auditoría contratadas por ésta.

El trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las Directrices técnicas de fiscalización aprobadas por el Consejo de esta Sindicatura de Comptes. En consecuencia, los procedimientos utilizados han consistido en la realización de pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría que han sido de aplicación en este caso, incidiéndose de manera especial en los procedimientos de ejecución de proyectos encomendados por la Generalitat Valenciana.

No obstante, la fiscalización ha estado condicionada por las limitaciones que se detallan en los párrafos a) y b) del apartado 2.1.

Respecto a las cuentas anuales consolidadas, la revisión financiera ha consistido en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido en la normativa legal de aplicación y, concretamente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas; para lo cual se han tomado en consideración los informes de auditoría de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de VAERSA.

1.2.2 Revisión del cumplimiento de legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1, y con el enfoque descrito en el apartado 1.2.1, hemos revisado el cumplimiento por parte de VAERSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2002.

Dicha revisión ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

- Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Ley 10/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2002.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia, con el medio propio instrumental “Valenciana de Aprovechamiento energético de residuos, S.A.”, aprobado por el Gobierno Valenciano el 22 de febrero de 2000.

- Orden de 27 de enero de 1993, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana y las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.
- Estatutos sociales de VAERSA, según escritura de constitución de 31 de enero de 1986 y modificaciones posteriores mediante respectivos Acuerdos de la Junta General de Accionistas.
- III Convenio Colectivo de VAERSA para el periodo 2001-2003, suscrito entre los representantes de la Sociedad y sus empleados y ratificado por el Consejo de Administración el 31 de julio de 2001.

2. CONCLUSIONES GENERALES

2.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación.

- a) Tal como se indica en el apartado 4.2.5, no hemos podido cuantificar objetivamente el importe al que podrían ascender las posibles pérdidas en la ejecución de proyectos y su efecto en el resultado del ejercicio, dado que la Sociedad no ha desarrollado los controles necesarios para una adecuada valoración de los proyectos en curso al cierre del ejercicio. Asimismo, el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias podría verse afectado por las deficiencias señaladas en el apartado 4.4.4 en relación con la imputación temporal de ingresos por los proyectos citados.
- b) Los criterios seguidos por VAERSA para la determinación y posterior registro contable de los ingresos derivados de la ejecución de proyectos no garantizan suficientemente la adecuada contabilización de los ingresos por obra ejecutada, tal como establecen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, por lo indicado en el apartado 4.4.4, sin que haya sido posible determinar los ajustes que hubieran sido necesarios para el adecuado cumplimiento de las citadas normas.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia del inadecuado tratamiento contable de los ingresos y gastos de un proyecto, los ingresos del ejercicio deben incrementarse en 3.336.966 euros y el saldo de “Anticipos de clientes” reducirse en el indicado importe (apartado 4.2.11). Asimismo, los saldos de “Existencias” y “Variación de existencias” deben reducirse en 2.973.894 euros aproximadamente (apartado 4.2.5).

- c) Tal como se indica en el apartado 4.4.4, las existencias de residuos deberían reducirse en 412.192 euros, con cargo a pérdidas del ejercicio, como consecuencia de la dudosa recuperación de los gastos incurridos en un proyecto.

Adicionalmente, se indican a continuación otros aspectos de interés observados en el curso de la fiscalización efectuada:

- a) Dentro de “Aprovisionamientos”, en la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge indebidamente la reducción de existencias resultante de los proyectos en curso del departamento de residuos, por importe de 1.978.227 euros, que debería figurar minorando el importe consignado como “Aumento de existencias” en el haber de la citada cuenta (apartado 4.4.1).

- b) La memoria de la Sociedad no contiene la información exigida por la legislación mercantil que se indica en los apartados 4 y 5 de este Informe y que resulta necesaria para una adecuada comprensión e interpretación de las cuentas anuales.
- c) A fecha de realización del trabajo de campo, los terrenos sobre los que se ubica la Planta de Alzira no han sido formalmente cedidos a VAERSA mediante el oportuno documento que recoja los términos y condiciones de la cesión y clarifique la propiedad de las obras efectuadas, por lo que, sin perjuicio de los efectos jurídicos de esta circunstancia, a efectos contables la citada Planta debería clasificarse en el balance como Inmovilizado Inmaterial.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2, se han detectado en VAERSA durante el período objeto de fiscalización, los incumplimientos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

- a) La Sociedad no se ha atendido a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2002, tal como se indica en el apartado 4.4.2.
- b) La selección de personal contratado por la Sociedad no garantiza el cumplimiento de los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana, y, en uno de los casos analizados, no se ha podido verificar el efectivo desempeño del puesto de trabajo.
- c) No se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en las contrataciones efectuadas por VAERSA para su inmovilizado, tal como se indica en el apartado 5.1, en el que se analizan los procedimientos de contratación de la Sociedad y su adecuación a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Las contrataciones efectuadas por VAERSA para la realización de los encargos y encomiendas de la Generalitat Valenciana no se atienen a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la ejecución de las obras por la propia Administración, tal como viene estipulado en el Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Naturaleza y objeto

VAERSA se constituyó mediante escritura pública el 31 de enero de 1986 con la denominación “Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”, configurándose como empresa pública, cuyo accionista único es la Generalitat Valenciana, a partir de 1989. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995 acordó el cambio de denominación de la Sociedad, adoptando el de “VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”. A 31 de diciembre de 2002 la titularidad del capital social de VAERSA corresponde en su totalidad a la Generalitat Valenciana.

El objeto social de VAERSA, que fue ampliado por acuerdo de la Junta General de 20 de marzo de 1997, incluye, entre otras, las siguientes actividades: tratamiento y gestión de residuos, mantenimiento y protección de las condiciones ambientales de cualquier espacio natural, protección de la flora y fauna y los recursos forestales y acuíferos, lucha contra incendios, estudios medioambientales, construcción civil y prestación de servicios medioambientales, así como la ejecución y mejora de estructuras y producciones agrarias. Asimismo, VAERSA podrá arrendar y subarrendar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con las actividades anteriores, que podrán ser desarrolladas mediante la titularidad de acciones en sociedades de objetivo análogo.

En desarrollo y ejecución de actividades medioambientales en la Comunidad Valenciana, VAERSA se encuentra sujeta al “Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia con el medio propio instrumental Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 2002 incluida en el Informe de Gestión elaborado por los Administradores de la Sociedad:

1) Ingeniería de residuos

- a) En febrero de 2002 se inauguró la Planta de envases ligeros de Benidorm, iniciándose el periodo de puesta en marcha de la misma. La recepción provisional de la obra civil, equipos e instalaciones se firmó en diciembre de 2002. Se encuentra en curso el proyecto relativo a la Planta de reciclaje y compostaje con vertedero de rechazos en Villena, estando prevista su finalización durante el ejercicio 2003.

- b) Entre los proyectos de empresas del grupo, en el ejercicio han finalizado las obras de la Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en Alcoi (Reciclatge de Residus de la Zona XIV, S.A.), estando prevista su puesta en marcha en abril de 2003.
- c) Durante el año 2002 finalizaron las obras de sellado de un vertedero incontrolado en Benidorm.
- d) Se han realizado los proyectos de ejecución de dos nuevas Plantas de clasificación de envases ligeros, una en Castellón y otra en Picassent.
- e) Está previsto que en el ejercicio 2003 se adjudique la ejecución de las obras de construcción de una Planta de clasificación de productos derivados de frigoríficos, en Alicante, y una Planta de clasificación de residuos de sistemas eléctricos y electrónicos, en Náquera.

2) Departamento de explotación forestal

Ejecución de proyectos relativos a repoblaciones forestales, semillados, tratamientos selvícolas, plan de prevención de incendios forestales, tratamientos preventivos contra incendios, gestión del voluntariado forestal, restauración hidrológico-forestal, mejora de observatorios forestales, viveros forestales, mejora genética de especies forestales, delimitación y señalización de vías pecuarias y redacción de proyectos forestales y realización de asistencias técnicas para la Conselleria de Medio Ambiente.

3) Departamento de Infraestructuras Agrarias y Servicios

Los proyectos de este departamento consisten en las obras y servicios adjudicados a VAERSA por las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, y que se tratan, principalmente, de construcción y servicios.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de VAERSA del ejercicio 2002, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2001, se muestra a continuación (en euros):

ACTIVO	31-12-02	31-12-01	Variación
Inmovilizado	44.337.649	27.580.011	60,8%
Gastos de establecimiento	252.722	541.101	(53,3%)
Inmovilizaciones inmateriales	2.638.565	2.622.593	0,6%
Inmovilizaciones materiales	39.429.222	22.364.402	76,3%
Inmovilizaciones financieras	2.017.140	2.051.915	(1,7%)
Activo circulante	63.306.133	53.542.634	18,2%
Existencias	20.984.732	21.808.880	(3,8%)
Deudores	40.604.197	17.486.702	132,2%
Inversiones financieras temporales	1.396.556	13.558.929	(89,7%)
Tesorería	284.030	644.044	(55,9%)
Ajustes por periodificación	36.618	44.079	(16,9%)
Total Activo	107.643.782	81.122.645	32,7%

PASIVO	31-12-02	31-12-01	Variación
Fondos Propios	33.129.381	33.077.653	0,2%
Capital suscrito	36.447.933	36.447.933	0,0%
Reservas	50.204	50.204	0,0%
Resultados ejercicios anteriores	(3.420.484)	(2.913.397)	(17,4%)
Pérdidas y ganancias	51.728	(507.087)	110,2%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	223.328	153.774	45,2%
Provisiones para riesgos y gastos	229.874	7.212	3.087,4%
Acreeedores a largo plazo	25.105.659	10.869.523	131,0%
Deudas con entidades de crédito	25.030.363	10.826.237	131,2%
Otros acreedores	75.296	43.286	74,0%
Acreeedores a corto plazo	48.955.540	37.014.483	32,3%
Deudas con entidades de crédito	15.768.552	50.138	31.350,3%
Acreeedores comerciales	31.739.204	36.150.582	(12,2%)
Otras deudas no comerciales	1.447.784	813.763	77,9%
Total Pasivo	107.643.782	81.122.645	32,7%

Cuadro 1

La cifra de balance se ha visto incrementada en un 32,7% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, de una mayor actividad de la Sociedad, que se concreta en la construcción de infraestructuras de residuos registradas en “Inmovilizaciones materiales”. Asimismo, esta mayor actividad se refleja en el aumento del endeudamiento, registrado en “Acreeedores a largo plazo”, y en la disminución de “Inversiones financieras temporales”.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2002 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/01	Adiciones	Dotaciones	Trasposos	31/12/02
Gastos de puesta en marcha	509.893	75.491	(68.586)	(264.496)	252.302
Gastos de ampliación de capital	31.208	0	(30.788)	0	420
Total	541.101	75.491	(99.374)	(264.496)	252.722

Cuadro 2

Debido a la inadecuada contabilización del ajuste propuesto en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2001, el saldo de la cuenta “Gastos de puesta en marcha” debería incrementarse en 109.793 euros y los saldos de las cuentas “Construcciones” y “Amortización acumulada de construcciones” deberían reducirse en 182.988 euros y 4.506 euros, respectivamente (apartado 4.2.3), lo que supone un efecto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 68.689 euros. Asimismo, debería corregirse el efecto del ajuste anterior en las amortizaciones practicadas al 31 de diciembre de 2002.

VAERSA ha practicado en el ejercicio 2003 los ajustes necesarios para reflejar adecuadamente la situación anterior.

4.2.2 Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2002 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/01	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/02
Gastos de investigación y desarrollo	76.252	0	0	0	76.252
Concesiones administrativas	2.360	0	0	0	2.360
Propiedad industrial	28.986	0	0	0	28.986
Derechos de traspaso	18.030	0	0	0	18.030
Aplicaciones informáticas	123.484	90.224	0	0	213.708
Derechos sobre activos cedidos en uso	2.492.920	15.021	0	0	2.507.941
Valor de coste	2.742.032	105.245	0	0	2.847.277
Amortización acumulada	(119.439)	(89.273)	0	0	(208.712)
Valor neto	2.622.593	-	-	-	2.638.565

Cuadro 3

Dentro de la cuenta “Gastos de investigación y desarrollo” se recogen los gastos realizados en diversos proyectos del departamento de residuos, siendo los más significativos el estudio de viabilidad de una planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos fuera de uso, por 51.217 euros, y el estudio de viabilidad para el tratamiento de neumáticos usados en la Comunidad Valenciana, por 13.754 euros. Respecto a este último proyecto, en tanto en cuanto se desconoce si va a ser ejecutado, los gastos asociados al mismo deberían haberse registrado con cargo a pérdidas y ganancias.

En la cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso” se recoge, fundamentalmente, el derecho de superficie cedido por la Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA) de los terrenos necesarios para la construcción de las infraestructuras de residuos acordadas con dicha empresa de la Generalitat Valenciana mediante contrato de 22 de febrero de 2000 (apartado 4.2.3). La valoración estipulada del citado derecho, por importe de 2.492.920 euros, corresponde asimismo a la contraprestación acordada en el contrato anterior de los trabajos de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (apartado 4.4.4).

En el ejercicio 2002 la Sociedad ha obtenido una valoración técnica independiente del citado derecho de superficie, ascendiendo la misma a 2.871.828 euros.

Por otro lado, teniendo en cuenta la reversión acordada del derecho de superficie y de las infraestructuras realizadas, en un plazo de 50 años, se recomienda a VAERSA la creación de un fondo de reversión para la cobertura del valor neto contable estimado del inmovilizado sujeto a dicha reversión.

4.2.3 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2002 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Inmovilizaciones materiales	31/12/01	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/02
Terrenos y construcciones	9.202.379	157.647	0	7.042.522	16.402.548
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.459.736	39.177	0	3.219.962	7.718.875
Otras instalac., utillaje y mobiliario	689.555	168.022	0	7.881	865.458
Otro inmovilizado material	454.294	154.455	(69.673)	0	539.076
Inmovilizado en curso	9.906.267	17.040.328	0	(9.937.433)	17.009.162
Valor de coste	24.712.231	17.559.629	(69.673)	332.932	42.535.119
Amortización acumulada	(2.347.829)	(815.289)	57.221	0	(3.105.897)
Valor neto	22.364.402	-	-	-	39.429.222

Cuadro 4

Las amortizaciones del inmovilizado material se calculan en función de la vida útil estimada de los distintos elementos. La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 815.289 euros. La amortización acumulada representa el 12,2% del inmovilizado, sin considerar el inmovilizado en curso. El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2002, según los registros contables, asciende a 549.460 euros.

En los apartados siguientes se indican los aspectos más significativos observados en la revisión de estas cuentas:

Terrenos y Construcciones

Los terrenos que componen el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2002 son los siguientes, en euros:

Terrenos	Importe
Picassent	1.122.601
Alcoi	546.516
Denia	210.955
Chiva	201.992
Partida Caragús (Denia)	154.401
Bunyol	77.043
Chiva (Forestal)	67.073
Aspe	16.558
Total	2.397.139

Cuadro 5

Durante el ejercicio 2002 se han registrado altas en terrenos por importe de 86.811 euros, correspondientes a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi el 25 de febrero de 2000 y el 25 de octubre de 2002, para la construcción de una Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Asimismo, se han traspasado a esta cuenta 459.705 euros correspondientes a los trabajos de movimiento de tierras realizados en 2002.

El valor registrado de los terrenos cedidos el 25 de febrero de 2000 es el que figura en la escritura de segregación y cesión gratuita de 26 de abril de 2002, por importe de 66.509 euros, mientras que el valor de los cedidos el 25 de octubre de 2002 se ha realizado al mismo precio por metro cuadrado que los anteriores, estando pendiente de formalizarse la escritura de cesión.

VAERSA debería haber efectuado las gestiones pertinentes al objeto de disponer de una valoración técnica independiente de los terrenos cedidos a 31 de diciembre de 2002 y practicar, en su caso, las correcciones valorativas procedentes. Todo ello a fin de ajustar la valoración registrada inicialmente con su valor de mercado a la citada fecha.

Sobre los terrenos detallados en el cuadro anterior se han construido algunas de las Plantas de tratamiento de residuos que se comentan a continuación, con la excepción de los terrenos de Picassent, adquiridos en 1997 y destinados a la construcción de una Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el Área Metropolitana de Valencia, sobre los que no se ha desarrollado actividad alguna a 31 de diciembre de 2002, y los terrenos en la partida Caragús (Denia), que han sido vendidos en abril de 2003.

Las construcciones registradas en esta cuenta son las siguientes, en euros:

Construcciones	Importe
Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm	4.048.453
Planta de transferencia de Benidorm	2.625.562
Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira	2.578.819
Planta de transferencia de Alcoi	1.723.796
Planta de Aspe	1.087.227
Centro logístico Chiva	753.982
Planta de transferencia de Denia	733.637
Planta de Bunyol	245.313
Nave forestal Chiva	208.620
Total	14.005.409

Cuadro 6

La construcción de la Planta de envases ligeros de Benidorm finalizó en diciembre de 2002, ascendiendo su coste final a 4.048.453 euros, que han sido traspasados a esta cuenta procedentes del “Inmovilizado en curso”. Durante el ejercicio 2002 se han ejecutado obras por importe de 920.847 euros correspondientes al contrato de obra civil suscrito en 2001 por importe de 2.378.635 euros y ampliado en noviembre de 2002 hasta un importe de 2.470.717 euros. Asimismo, se han realizado durante el ejercicio diversos gastos de ingeniería y asistencia técnica por importe de 106.192 euros, así como gastos de puesta en marcha por importe de 96.640 euros. Respecto a estos últimos, cabe indicar que incluyen gastos de personal por importe de 46.842 euros que deberían haber sido registrados como ingresos en la cuenta “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material”.

Esta Planta forma parte del “Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras. Área del Parque Temático de Benidorm”, en el que se contemplaba, asimismo, la construcción de la Planta de transferencia de Benidorm y el Ecoparque, finalizados, respectivamente, en 2000 y 2001.

Respecto a la Planta de transferencia de Benidorm, VAERSA suscribió un contrato de arrendamiento el 10 de enero de 2001 para su puesta en marcha y explotación, que fue prorrogado sucesivamente hasta el 9 de julio de 2002, formalizándose un nuevo contrato de arrendamiento el 10 de julio de 2002 con la empresa adjudicataria del concurso convocado en noviembre de 2001. Este contrato establece un importe fijo anual de 192.069 euros y un importe variable de 2,13 euros por tonelada tratada, siempre que se supere la cifra de 90.000 toneladas por año. Los ingresos totales percibidos durante el ejercicio por el arrendamiento de la explotación de la Planta han ascendido a 149.539 euros y se recogen en “Otros ingresos de explotación” (apartado 4.4.5).

La Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira está siendo explotada directamente por VAERSA, habiendo generado unos ingresos durante el ejercicio 2002 que ascienden a 1.053.723 euros, recogidos como “Importe neto de la cifra de negocios”, y que se analizan en el apartado 4.4.4 (proyecto 446, cuadro 24). Tal como se indica en el apartado 4.2.1, el saldo de este concepto debería reducirse en 182.988 euros como consecuencia de la inadecuada contabilización del ajuste propuesto en el Informe de fiscalización del ejercicio 2001.

En relación con el terreno sobre el que se ubica dicha Planta, tal como se ha puesto de manifiesto en Informes de fiscalización anteriores, mediante Orden de 4 de abril de 2000, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo acordó la afectación al dominio público de la Generalitat Valenciana del derecho de superficie que se ostentaba sobre el mismo, para su uso como Planta de clasificación de envases ligeros. A fecha de finalización del trabajo, no se ha formalizado el oportuno documento de cesión a VAERSA en el que se especifiquen los términos y condiciones de la misma y se clarifique la propiedad de las obras, por lo que, sin perjuicio de los efectos jurídicos de esta circunstancia, a efectos contables las citadas obras deberían registrarse en el Inmovilizado Inmaterial.

Las obras de construcción de la “Planta de transferencia de R.S.U. de Alcoi” se contrataron en 2001 por un importe de 1.790.511 euros, ampliándose sucesivamente en 2001 y 2002 hasta un importe total de 1.988.758 euros. Durante el ejercicio 2002 se han ejecutado obras por importe de 1.363.100 euros, ascendiendo el total ejecutado a 1.987.794 euros. De este importe, 1.528.089 euros se han registrado en “Construcciones” y 459.705 euros en “Terrenos”. Asimismo, se han traspasado a esta cuenta, procedentes del inmovilizado en curso, 151.796 euros en concepto de gastos de ingeniería, de los que 53.403 euros fueron ejecutados en 2002, así como otros gastos por importe de 43.911 euros. Las obras han finalizado en octubre de 2002, estando la Planta en la actualidad en proceso de puesta en marcha.

Esta Planta se ubica sobre los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi a los que se ha hecho referencia con anterioridad.

La explotación del vertedero de Aspe la realiza VAERSA directamente, habiendo obtenido unos ingresos por el tratamiento de residuos de terceros de 155.080 euros, recogidos en “Importe neto de la cifra de negocios” (apartado 4.4.4). En febrero de 2002 finalizaron las obras de ampliación del vertedero iniciadas en 2000, de las que se han ejecutado 241.387 euros en el ejercicio 2002. Al 31 de diciembre de 2002 se han traspasado a este concepto, procedentes del inmovilizado en curso, 481.431 euros de la obra civil, 44.692 euros de gastos de ingeniería y 11.124 euros de otros gastos.

La Planta de residuos industriales “Centro Logístico de Subproductos del Sector del Mueble, la Madera y Afines de Chiva” se encuentra arrendada a la sociedad “Residuos industriales de la madera y afines, S.A.” (Rimasa), participada por VAERSA en un 94,6% (apartado 4.2.4), habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto de 110.517 euros, que se recogen en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

La Planta de transferencia de Denia se encuentra arrendada a “Reciclatge de Residus la Marina Alta, S.A.”, sociedad participada por VAERSA en un 93,3%, habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto durante el ejercicio 2002 de 175.267 euros, que figuran contabilizados en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

Por su parte, la explotación de la Planta de Bunyol, de recogida y tratamiento de tubos fluorescentes y pilas, ha generado unos ingresos de 249.924 euros, de los que 149.415 se recogen como “Importe neto de la cifra de negocios”(apartado 4.4.4) y 100.409 euros como “Otros ingresos de explotación”, por tratarse de una subvención corriente concedida por la Conselleria de Medio Ambiente por la gestión de residuos mercuriales.

Instalaciones técnicas y maquinaria

El saldo de esta cuenta, que ha ascendido a 7.718.875 euros a 31 de diciembre de 2002, se ha visto incrementado en el ejercicio en 3.259.139 euros, de los que 39.177 euros son altas del ejercicio y 3.219.962 euros corresponden a traspasos del inmovilizado en curso, por finalización de los diversos contratos e inicio de la puesta en marcha de las Plantas, con el siguiente desglose, en euros:

Altas y traspasos	Altas	Traspasos	Total
Maquinaria Planta de envases ligeros de Benidorm	0	2.510.429	2.510.429
Maquinaria Planta de Alcoi	0	365.475	365.475
Instalaciones Planta de transferencia de Alcoi	0	200.245	200.245
Instalaciones Planta de envases ligeros de Benidorm	0	151.695	151.695
Otros	39.177	(7.882)	31.295
Total	39.177	3.219.962	3.259.139

Cuadro 7

De los traspasos efectuados durante el ejercicio al concepto “Maquinaria Planta de envases ligeros de Benidorm”, 1.317.401 euros corresponden al contrato suscrito el 30 de julio de 2001 para el suministro, montaje, pintura y calderería de maquinaria diversa, por importe de 1.161.937 euros, ampliado el 5 de noviembre de 2002 hasta un importe total de 1.318.181 euros. Durante el ejercicio 2002 se han ejecutado 1.085.013 euros de este contrato.

Dentro de “Maquinaria Planta de Alcoi” se recogen 274.350 euros que corresponden al importe ejecutado en el ejercicio del contrato suscrito el 13 de agosto de 2001 para el suministro e instalación de dos puentes-grúa, que asciende a 342.938 euros.

Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2002 lo componen los siguientes elementos, en euros:

Inmovilizado en curso	Importe
Planta Villena	15.701.351
Ecoparque	778.141
Planta de clasificación de residuos derivados de frigoríficos	180.310
Planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos, fuera de uso	138.576
Planta Xixona	70.234
Planta de clasificación de envases de Castellón	68.034
Planta de clasificación de envases de Picassent	30.000
Otros (Ibi, Benidorm)	42.516
Total	17.009.162

Cuadro 8

En “Planta Villena” se recogen 7.390.466 euros en concepto de obra civil e ingeniería de construcción, de los cuales 4.805.943 corresponden a altas del ejercicio; 8.226.795 euros en concepto de instalaciones técnicas, de los que 6.596.568 euros son altas del ejercicio, y 84.090 euros por otros informes y estudios de ingeniería. Todo ello en relación con el proyecto de construcción iniciado en el ejercicio 2000 de la Planta de reciclado y compostaje con vertedero de rechazos en Villena.

El contrato para la ejecución de la obra civil se formalizó el 20 de marzo de 2001, por un importe equivalente a 9.071.534 euros, habiéndose ampliado el 26 de marzo de 2002 hasta un importe de 9.509.499 euros. Durante el ejercicio 2002 se han ejecutado 4.612.653 euros por este contrato, ascendiendo el total de obra realizada a 31 de diciembre de 2002 a 6.720.572 euros. Adicionalmente, se han ejecutado durante el ejercicio 23.626 euros por el contrato de ingeniería suscrito en 1999, por un importe global equivalente a 506.190 euros, así como otros gastos por 169.664 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2001 se contrataron el suministro y montaje de equipos mecánicos y el suministro e instalación eléctrica de la citada Planta, mediante contratos de 22 de marzo de 2001 y 5 de junio de 2001, por importes equivalentes a 7.520.258 euros y 597.330 euros, respectivamente. Estos contratos han sido ampliados en 2002 hasta unos importes de 9.282.216 euros y 613.560 euros, respectivamente. Durante 2002 se han registrado altas correspondientes al primer contrato por importe de 6.190.093 euros y 406.475 euros correspondientes al segundo.

Respecto a los terrenos sobre los que se ubica la citada Planta, que fueron cedidos por el Ayuntamiento de Villena el 6 de julio de 2000 a la Conselleria de Medio Ambiente, no nos consta que se haya formalizado el acuerdo de cesión a VAERSA en el que se especifiquen los términos y condiciones de la misma y se clarifique la propiedad de las obras.

En el concepto “Ecoparque” se registran los gastos imputados en el ejercicio 2000 en concepto de movimiento de tierras, construcción, licencias y otros gastos comunes de las infraestructuras de residuos previstas para el Área de Benidorm, anteriormente referidas, por importe de 763.159 euros, así como gastos de informes y estudios registrados en 2001 por 12.680 euros y otros gastos por 2.302 euros. Dado que la

ejecución del Ecoparque finalizó en el ejercicio 2001, VAERSA debería efectuar los ajustes contables correspondientes al objeto de contabilizar los gastos registrados en la realización de este proyecto en las respectivas cuentas del Inmovilizado.

Por otro lado, este proyecto de residuos está siendo explotado por la Conselleria de Medio Ambiente, sin que este régimen de utilización haya sido regulado en documento contractual suscrito entre las partes.

En los conceptos “Planta de clasificación de residuos derivados de frigoríficos” y “Planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos, fuera de uso”, se recogen los gastos realizados en el ejercicio en ejecución de los contratos de asistencia técnica de ingeniería para la construcción de las indicadas Plantas, suscritos el 27 de mayo de 2002 y ampliados el 30 de junio de 2003, por importes de 253.851 euros y 251.394 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2002 se han producido altas, en ejecución de los indicados contratos, por importes de 180.310 euros y 133.372 euros, respectivamente, así como otros gastos imputados a la segunda Planta, por importe de 5.114 euros.

Respecto a los terrenos sobre los que se ubicarán ambas Plantas, la primera en Alicante y la segunda en Náquera (Valencia), ambos de titularidad municipal, cabe indicar que, a fecha de finalización del trabajo, no nos consta que se hayan formalizado acuerdos de cesión a VAERSA o a la Generalitat Valenciana de los citados terrenos, en los que se determinen los términos y condiciones de la misma y se clarifique la propiedad de las obras efectuadas por la Sociedad.

Tal como se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio 2001, en “Planta de Xixona” se recogen gastos realizados en el ejercicio 2000 en concepto de informes y estudios para la construcción de una Planta de tratamiento de R.S.U. en Xixona por importe de 70.234 euros. No obstante, este proyecto está siendo ejecutado por la mercantil Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A., participada al 51,0% por VAERSA, sin que nos conste que se haya previsto la repercusión a esta sociedad de los gastos contraídos por VAERSA. En consecuencia, los citados gastos deberían regularizarse en función de los acuerdos que se adopten a estos efectos.

En “Planta de clasificación de envases de Castellón” y “Planta de clasificación de envases de Picassent” se recogen los gastos realizados durante el ejercicio, en concepto de informes y estudios, para la construcción de las indicadas Plantas, por importes de 68.034 euros y 30.000 euros, respectivamente. Respecto a los terrenos destinados a la Planta de Castellón, de titularidad municipal, no nos consta que se haya formalizado acuerdo de cesión a VAERSA o a la Generalitat Valenciana de dichos terrenos.

En cuanto a los terrenos destinados a la Planta de Picassent, el 19 de mayo de 2003 la sociedad “Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.” (SEPIVA), concedió un derecho de superficie a VAERSA sobre un terreno de 7.980,95 m², por un plazo de 25 años y un precio de 120.000 euros a satisfacer durante un plazo de 25 años, siendo los 5 primeros de carencia. Según el contrato de cesión formalizado, a la finalización del plazo revertirán a SEPIVA tanto los terrenos como la propiedad de lo edificado, sin indemnización alguna.

Los resultados de la revisión de los expedientes de contratación analizados en relación con las obras y proyectos anteriores se recogen en el apartado 5 del presente Informe.

4.2.4 Inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe, que a 31 de diciembre de 2002 asciende a 2.017.140 euros, incluye las participaciones en empresas del grupo, por importe de 1.955.596 euros, y depósitos y fianzas a largo plazo, por importe de 61.544 euros. El detalle de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente, en euros:

Participaciones empresas del grupo	% participación capital social	Valor Adquisic.	Provisión Deprec.	Valor Contable
Reciclatge Zona XIV, S.A.	61,1%	91.805	(91.805)	0
Reciclatge la Marina Alta	93,3%	56.796	0	56.796
Rimasa	94,6%	56.829	0	56.829
Planta de Residuos de Ibi, S.A.	51,2%	76.930	(5.369)	71.561
Recicladors y Compostaje Piedra Negra, S.A.	51,0%	1.840.000	(69.590)	1.770.410
Total		2.122.360	(166.764)	1.955.596

Cuadro 9

El 25 de junio de 2001, la Junta General de Accionistas de Reciclatge Zona XIV, S.A., acordó la reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante una disminución del valor nominal de las acciones por importe de 140.250 euros y un aumento simultáneo del mismo por importe de 50.110 euros, mediante aportaciones dinerarias. Mediante acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad de 10 de junio de 2002, se declaró ejecutado el acuerdo de la Junta General. De la ampliación indicada, VAERSA ha suscrito y desembolsado en 2002 un importe de 34.820 euros, correspondientes a la suscripción de 3.482 acciones, pasando su porcentaje de participación en esta Sociedad de un 61,1% a un 68,09%. Al 31 de diciembre de 2002, VAERSA no ha registrado la inversión indicada por no haber sido formalizada la escritura pública hasta el 8 de enero de 2003, contabilizando el desembolso efectuado como “Empresas del grupo, deudores”, por 34.820 euros. En consecuencia, los saldos de “Participaciones en empresas del grupo”, “Provisiones por depreciación de participaciones” y “Empresas del grupo, deudores”, deberían reducirse en 50.875 euros, 73.391 euros y 34.820 euros, respectivamente, y el saldo de “Variación de provisiones de inmovilizado”, debería incrementarse en 12.304 euros.

VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que forma junto con las reflejadas en el cuadro 9, está obligada a formular las cuentas anuales consolidadas, al superarse los límites legales que le exoneran de esta obligación, por lo que en el apartado 6 del presente Informe de Fiscalización se muestra un resumen de dichas cuentas así como el resultado de la revisión efectuada sobre las mismas.

La provisión por depreciación a 31 de diciembre de 2002, por importe de 166.764 euros, se ha calculado comparando el valor de adquisición de cada una de las participaciones con su valor teórico contable obtenido de las respectivas cuentas anuales auditadas. La dotación del ejercicio ha ascendido a 50.168 euros, que corresponden íntegramente a Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A., mientras que la aplicación de la provisión con abono a resultados ha ascendido a 859 euros, por lo que la variación de las provisiones de inmovilizado ha ascendido a 49.309 euros (apartado 4.3).

4.2.5 Existencias

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2002 comparada con la del ejercicio anterior es la siguiente, en euros:

Existencias	31-12-02	31-12-01
Obras en curso forestal	9.382.020	8.752.002
Obras en curso I.A.S.	10.377.312	10.141.510
Obras en curso residuos	937.141	2.915.368
Obras en curso proyectos	252.698	0
Ecotiendas	35.561	0
Total	20.984.732	21.808.880

Cuadro 10

Tal como se describe en el apartado 4.4.4, VAERSA contabiliza como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que le han sido encomendados, con carácter general, por la Generalitat Valenciana y que al cierre del ejercicio se encuentran en curso o con un grado de ejecución estimado inferior al 95%.

En la cuenta “Obras en curso forestal” se han registrado altas por 8.793.458 euros y bajas por obra ejecutada en más de un 95% por 8.163.440 euros; en “Obras en curso infraestructuras agrarias y servicios”, las altas han ascendido a 8.132.595 euros y las bajas a 7.896.793 euros, y en “Obras en curso residuos” se han contabilizado altas por 880.521 euros y bajas por 2.858.748 euros.

Las altas registradas en “Obras en curso proyectos”, por importe de 252.698 euros, corresponden a gastos de redacción de proyectos encomendados por la Generalitat Valenciana que han sido ejecutados en menos de un 95%. Finalmente, en “Ecotiendas” se recogen altas por importe de 35.561 euros, por gastos realizados para la apertura de dos Ecotiendas en Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana.

En tanto en cuanto la facturación de los proyectos anteriores puede resultar inferior al coste de los mismos, tal como se ha observado en el análisis de los proyectos ejecutados en el ejercicio y en ejercicios anteriores, VAERSA debería dotar la consiguiente provisión por depreciación teniendo en cuenta que el valor neto de realización de los citados proyectos puede resultar inferior al coste de producción contabilizado en existencias. Dado que la Sociedad no ha desarrollado los controles necesarios para estimar las posibles pérdidas por la ejecución de proyectos, no hemos podido cuantificar objetivamente el importe al que podrían ascender y su efecto en el resultado del ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior y tal como se indica en el apartado 4.4.4, al 31 de diciembre de 2002 los saldos de “Existencias” y “Aumento de existencias” se encuentran, por un lado, sobrevalorados en 2.973.894 euros, como consecuencia de la inadecuada contabilización de los ingresos y gastos asociados a un proyecto y, por otro, infravalorados en 231.925 euros, debido a la existencia de gastos no contabilizados al cierre del ejercicio (208.207 euros) y a la inadecuada contabilización de los gastos imputables a un proyecto (23.718 euros).

Adicionalmente, los saldos de “Existencias” y “Aumento de existencias” deberían reducirse en 412.192 euros, por un proyecto activado a 31 de diciembre de 2002 que no va a ser recuperado por VAERSA, como se indica en el apartado 4.4.4.

Por último, la memoria no recoge cierta información establecida en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las empresas constructoras, como los compromisos firmes de compra y el importe de la obra en curso según la clasificación prevista en dicha norma de adaptación.

4.2.6 Deudores

Este epígrafe, que representa el 37,7% del total del balance al 31 de diciembre de 2002, tiene la siguiente composición, en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Deudores	31-12-02	31-12-01
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.101.750	989.907
Generalitat Valenciana	33.799.631	12.752.874
Empresas del grupo, deudores	983.620	660.262
Clientes, facturas pendientes de emitir	2.551.847	2.610.715
Deudores varios	36.711	25.520
Administraciones Públicas	2.168.666	452.411
Personal	(4.236)	(4.987)
Provisiones	(33.792)	0
Total	40.604.197	17.486.702

Cuadro 11

En “Clientes por ventas y prestación de servicios” se incluye el saldo de un cliente, por importe de 332.801 euros, que registra un nivel de cobros muy bajo durante los últimos ejercicios, debido a la disconformidad de dicho cliente con parte de la deuda. Por lo tanto, VAERSA debería clarificar la situación de dicha deuda, dotar la consiguiente provisión e iniciar las medidas oportunas para su cobro, procediendo, en su caso, a la regularización de la misma.

El saldo de “Generalitat Valenciana” proviene de la realización por parte de VAERSA de los encargos que recibe de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se comentan con más detalle en el apartado 4.4.4. Tal como se indica en dicho apartado, este saldo debería minorarse en 199.214 euros.

Por otro lado, en dicha cuenta se recogen 307.139 euros correspondientes a facturas del año 1999 y 11.424 euros a facturas del ejercicio 2000 que al 31 de diciembre de 2002 estaban pendientes de cobro, por lo que se reitera la recomendación efectuada en el Informe de fiscalización del ejercicio 2001 de intensificar las gestiones necesarias para clarificar su recuperación, dotar la correspondiente provisión y proceder, en su caso, a su depuración.

El saldo de “Empresas del grupo. Deudores” incluye las deudas de “Reciclatge la Marina Alta” y “Rimasa”, que ascienden a 505.343 euros y 412.713 euros (apartado 6.3), respectivamente, por los alquileres pendientes de cobro de las instalaciones indicadas en el apartado 4.2.3, además de los intereses por retraso en el pago repercutidos por VAERSA durante los ejercicios 2001 y 2002. A lo largo de los ejercicios 2002 y 2003 se han percibido de “Reciclatge la Marina Alta” 196.200 euros, no habiéndose registrado cobro alguno de la deuda de “Rimasa”. Al respecto, se reitera la recomendación efectuada en el Informe de fiscalización del ejercicio 2001, de que se intensifiquen las gestiones necesarias para proceder al cobro de los importes anteriores y dotar la correspondiente provisión para insolvencias.

La cuenta “Clientes, facturas pendientes de emitir” recoge fundamentalmente la estimación de los ingresos pendientes de facturar a la Generalitat Valenciana por los proyectos ejecutados a 31 de diciembre de 2002 en un porcentaje igual o superior al 95% (ver apartado 4.4.4), por importe de 2.545.868 euros. No obstante, por los motivos que se indican en el apartado 4.4.4, no es posible pronunciarse sobre la razonabilidad de dicho importe.

4.2.7 Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe asciende a 31 de diciembre de 2002 a 1.396.556 euros, lo que representa el 1,3% del activo del balance, y se ha visto reducido con respecto al ejercicio 2001, en el que ascendía a 13.558.929 euros, en un 89,7%.

Al cierre del ejercicio, 1.390.000 euros se encontraban invertidos en imposiciones a corto plazo en Deuda del Estado. Los intereses devengados en el ejercicio han ascendido a 149.702 euros.

La memoria de la Sociedad no recoge información sobre estas inversiones, los intereses devengados por las mismas y pendientes de cobro, así como información relativa a las tasas medias de rentabilidad obtenidas.

4.2.8 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002, en euros, se muestra a continuación:

Tesorería	31-12-02	31-12-01
Caja	356	804
Bancos	283.674	643.240
Total	284.030	644.044

Cuadro 12

De las confirmaciones recibidas de las entidades bancarias, se desprende que todas las cuentas corrientes presentan un régimen de disposición de fondos solidario, por lo que se reitera la recomendación efectuada en Informes de Fiscalización de ejercicios anteriores de disposición de fondos conjunta o mancomunada.

4.2.9 Fondos propios

La composición de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

Fondos propios	31-12-01	Adiciones	Minoraciones	31-12-02
Capital suscrito	36.447.933	-	-	36.447.933
Reservas	49.470	-	-	49.470
Reserva euros	734	-	-	734
Resultados de ejercicios anteriores	(2.913.397)	(507.087)	-	(3.420.484)
Pérdidas y ganancias	(507.087)	51.728	507.087	51.728
Total	33.077.653	(455.359)	507.087	33.129.381

Cuadro 13

El Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 1 de julio de 2002, aprobó la distribución de las pérdidas del ejercicio 2001 que han sido incorporadas a los resultados negativos de ejercicios anteriores.

El saldo de “Pérdidas y Ganancias” refleja las adiciones del ejercicio por los beneficios registrados en el mismo, por importe de 51.728 euros (apartado 4.3).

4.2.10 Deudas con entidades de crédito

En el epígrafe “Acreedores a largo plazo” se recoge un importe de 25.030.363 euros por el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2002 de varias operaciones de préstamo cuyo detalle es el siguiente, en euros:

Entidad prestamista	Fecha concesión	Plazo (años)	Carencia (años)	Interés inicial	Importe Concedido	Saldo 31-12-02
DGZ Dekabank	19-9-01	12	7	Eur+0,05	13.826.630	13.826.630
BBVA	6-11-01	10	8	Eur+0,09	4.203.733	4.203.733
BBVA	2-12-02	15	6	Eur+0,06	39.604.000	7.000.000
Total					57.634.363	25.030.363

Cuadro 14

El préstamo de DGZ Dekabank tiene como finalidad la financiación de varios proyectos del departamento de residuos y está parcialmente acogido al programa del Banco Europeo de Inversiones “Préstamo Global de Fondos BEI”, por un importe de 6.817.737 euros, a un tipo de interés del euribor sin margen.

El 6 de noviembre de 2001 y el 2 de diciembre de 2002, VAERSA formalizó dos operaciones de préstamo con la entidad BBVA, por importes de 4.203.733 euros y 39.604.000 euros, cuya finalidad es la financiación de las inversiones previstas en el Plan Integral de Residuos. El saldo al 31 de diciembre de 2002 de ambas operaciones corresponde a las disposiciones realizadas en el ejercicio 2002.

Las operaciones anteriores están garantizadas mediante avales de la Generalitat Valenciana, concedidos a VAERSA en virtud del Decreto 137/2001, de 5 de septiembre y del Decreto 183/2002, de 19 de noviembre.

Los intereses devengados durante el ejercicio por estas operaciones han ascendido a 563.041 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2001 VAERSA suscribió dos pólizas de crédito con las entidades BBVA y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “La Caixa”, con un límite de 3.005.060 euros cada una y vencimiento 31 de julio de 2002, prorrogables ambas por un año. Ambas pólizas fueron prorrogadas a su vencimiento hasta el 31 de julio de 2003, ascendiendo el importe dispuesto de ambas operaciones, al 31 de diciembre de 2002, a 3.271 euros y 10.345 euros, respectivamente, que se recogen dentro de “Deudas con entidades de crédito” en el epígrafe de “Acreedores a corto plazo”.

Por otro lado, también en dicho epígrafe se recoge el importe del anticipo concedido a VAERSA el 25 de noviembre de 2002 por una entidad financiera, a cuenta de la deuda pendiente de cobro de la Generalitat Valenciana. El importe de dicho anticipo asciende a 15.647.076 euros y su vencimiento es el 31 de enero de 2003, siendo los intereses a devengar por la operación por cuenta de la Generalitat Valenciana.

4.2.11 Acreedores comerciales

Este epígrafe presenta la siguiente composición comparada con el ejercicio anterior, en euros:

Acreeedores comerciales	31-12-02	31-12-01
Anticipos de clientes	19.335.445	23.743.903
Efectos a pagar	9.847.781	8.949.067
Deudas por compras o prestación de servicios	2.555.978	3.457.612
Total	31.739.204	36.150.582

Cuadro 15

El saldo de la cuenta “Anticipos de clientes” recoge los importes recibidos de la Generalitat Valenciana por la facturación anticipada de los proyectos encomendados a VAERSA, que al cierre del ejercicio se encontraban ejecutados en un grado inferior al 95% (ver apartado 4.4.4). Su movimiento durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente en euros:

Movimientos	Importe
Saldo 31/12/01	23.743.903
Imputación a ingresos proyectos 2001 ($\geq 95\%$)	(20.277.349)
Saldo de anticipos 2001	3.466.554
Anulación ingresos proyectos año 2002 ($<95\%$)	15.868.891
Saldo 31/12/02	19.335.445

Cuadro 16

El saldo de esta cuenta debería reducirse, por un lado, en 3.336.966 euros como consecuencia de la inadecuada contabilización de los ingresos y gastos de un proyecto, tal como se describe en el apartado 4.4.4 y, por otro, en 199.214 euros, por haber sido duplicado el registro contable de ciertas certificaciones emitidas.

En “Efectos a pagar”, cuyo saldo ha ascendido a 9.847.781 euros, se recogen los pagarés expedidos por VAERSA en el ejercicio con vencimiento en el año 2003.

El saldo de la cuenta “Deudas por compras o prestación de servicios” tiene la siguiente composición a 31 de diciembre de 2002, en euros:

Deudas	Importe
Acreeedores comerciales	765.969
Acreeedores facturas pendientes de recibir	1.790.009
Total	2.555.978

Cuadro 17

El saldo de “Acreeedores facturas pendientes de recibir” debe incrementarse, por un lado, en 375.831 euros, debido a la existencia de gastos no contabilizados al cierre del ejercicio, y por otro, reducirse en 166.069 euros, como consecuencia de la inadecuada contabilización de estimaciones de gastos, tal como se indica en el apartado 4.4.1.

4.2.12 Otras deudas no comerciales

Este epígrafe del balance, cuyo saldo asciende a 1.447.784 euros, incluye la deuda con las Administraciones Públicas por 1.339.923 euros, remuneraciones pendientes de pago por 107.260 euros y fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 601 euros.

La deuda con las Administraciones Públicas incluye las liquidaciones del mes de diciembre por IRPF y Seguridad Social, (140.693 euros y 365.771 euros, respectivamente), ciertas liquidaciones complementarias de Seguridad Social por 22.121 euros, impuesto sobre beneficios diferido por 2.102 euros y un importe de 809.236 euros correspondiente al IVA repercutido en certificaciones de obra emitidas en 2002 y pendientes de cobro al 31 de diciembre, tal como se indica en el apartado 4.5.

Todas las liquidaciones anteriores han sido satisfechas, en sus plazos reglamentarios, en enero de 2003.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2001, se muestra a continuación en euros:

GASTOS	2002	2001	Variación
Aprovisionamientos	19.922.248	20.194.540	(1,3%)
Gastos de personal	15.622.699	13.137.061	18,9%
Dotación amortización inmovilizado	1.003.937	1.004.438	0,0%
Variación provisiones de circulante	33.792	-	-
Otros gastos de explotación	4.195.501	4.563.975	8,1%
Beneficios de explotación	359.225	-	-
Gastos financieros y asimilados	601.807	53.576	1.023,3%
Resultados financieros positivos	-	279.173	(100,0%)
Beneficios actividades ordinarias	-	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	59.938	4.205	1.325,4%
Variación provisiones inmovilizado	49.309	15.046	227,7%
Pérdidas de inmovilizado	3.528	959	267,9%
Gastos extraordinarios	4.803	-	-
Resultados extraordinarios positivos	74.825	77.939	(4,0%)
Beneficios antes de impuestos	47.615	-	-
Impuestos s/sociedades	(4.113)	(3.762)	(9,3%)
Resultado ejercicio (beneficios)	51.728	-	-

INGRESOS	2002	2001	Variación
Importe neto cifra de negocios	39.423.247	31.253.951	26,1%
Aumento existencias	1.154.079	6.308.076	(81,7%)
Otros ingresos de explotación	560.076	470.026	19,2%
Pérdidas de explotación	-	867.961	(100,0%)
Ingresos financieros	215.372	332.749	(35,3%)
Resultados financieros negativos	386.435	-	-
Pérdidas actividades ordinarias	27.210	588.788	(95,4%)
Subvenciones de capital transferidas	17.149	17.149	0,0%
Beneficios procedentes del inmovilizado	-	20.784	(100,0%)
Ingresos extraordinarios	23.679	24.217	(2,2%)
Ingresos y beneficios otros ejercicios	151.575	35.999	321,1%
Resultados extraordinarios negativos	-	-	-
Pérdidas antes de impuestos	-	510.849	-
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	-	507.087	-

Cuadro 18

Los ingresos y gastos de explotación del ejercicio 2002 han experimentado unos aumentos del 8,2% y del 4,8%, respectivamente, como consecuencia del incremento en la actividad desarrollada por VAERSA durante el ejercicio en ejecución de los proyectos que le han sido encomendados por la Generalitat Valenciana.

Los beneficios del ejercicio han ascendido a 51.728 euros, habiéndose incrementado en un 110,2% con respecto al ejercicio 2001. No obstante, debido a la limitación al alcance que se menciona en el apartado 4.4.4, no es posible pronunciarse sobre la razonabilidad de dicha cifra.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos representan el 48,0% del total de gastos del ejercicio 2002, presentando la siguiente composición en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Aprovisionamientos	31-12-02	31-12-01
Compras de otros aprovisionamientos	3.079.418	2.241.746
Trabajos realizados por otras empresas	14.864.603	16.090.876
Variación mercaderías	1.978.227	1.861.918
Total	19.922.248	20.194.540

Cuadro 19

En “Compras de otros aprovisionamientos” se incluyen las adquisiciones efectuadas para la ejecución de los proyectos encomendados a VAERSA, que comprenden, entre otras, semillas y plantas para reforestaciones, herramientas y piezas de repuesto para tractores y materiales incorporados a obra.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, fundamentalmente, las subcontrataciones que realiza VAERSA para ejecutar los encargos recibidos de la Generalitat Valenciana. La muestra seleccionada por esta Sindicatura de Comptes, representativa del 48,7% del saldo de esta cuenta, presenta el siguiente detalle por proyectos, en euros:

Nº de proyecto	Concepto	Importe
<u>Forestal</u>		
726	Restauración cubierta vegetal en comarca Rincón de Ademuz	85.305
777	Sendero “Vía Augusta, 2ª fase”	48.627
862	Unidades de prevención fija y móvil, Valencia	1.858
981	Plan prevención incendios Valencia 2002-2003	24.631
<u>I.A.S.</u>		
429	Canalización acequia Mareny de San Lorenzo	1.873.862
454	Puesta en regadío acequia Vall de la Gallinera	1.354.713
574	Modernización regadío C.R. Sagunto y Canet de Berenguer	14.099
812	Mejora infraestructura de riego SAT Bullento de Pego	544.828
896	Señalización Parques Naturales fase I	740.661
955	Modernización regadío Término Municipal de Casinos	1.811.200
<u>Residuos</u>		
446	Explotación planta de Alzira	155.945
650	Sellado y restauración de un vertedero en Benidorm	345.987
848	Retirada de lixiviados de Benidorm	243.560
Total		7.245.276

Cuadro 20

Los proyectos anteriores se analizan en el apartado 4.4.4, mientras que en el apartado 5 se describen los procedimientos de contratación utilizados por VAERSA para su ejecución, así como los aspectos más destacables detectados en la revisión de los expedientes de contratación seleccionados.

Tal como se indica en el citado apartado 4.4.4, VAERSA ha recogido indebidamente en esta cuenta estimaciones de gastos correspondientes a obra que al 31 de diciembre de 2002 no había sido ejecutada, por un importe de al menos 166.069 euros.

Por otra parte, se han detectado gastos no contabilizados a 31 de diciembre de 2002 por este concepto que ascienden a 375.831 euros (apartado 4.2.11), de los cuales 208.207 euros corresponden a gastos imputables a proyectos al cierre del ejercicio, que deberían haberse registrado, asimismo, en “Existencias” y en “Aumento de existencias”.

En “Variación de mercaderías” se recoge la reducción de existencias resultante de los proyectos en curso del departamento de residuos. No obstante, este importe debería figurar en el haber de la cuenta de pérdidas y ganancias, minorando el importe allí consignado como “Aumento de existencias”.

4.4.2 Gastos de personal

Es el segundo epígrafe más significativo de los gastos de VAERSA en el ejercicio 2002, representando el 37,7% de los mismos. Su composición comparada con la del ejercicio 2001 se muestra a continuación, en euros:

Gastos de personal	31-12-02	31-12-01
Sueldos y salarios	11.535.969	9.757.449
<i>Personal estructural</i>	1.556.305	1.325.174
<i>Personal de obra</i>	9.979.664	8.432.275
Seguridad Social empresa	3.814.429	3.305.061
Indemnizaciones	207.323	17.005
Otros gastos sociales	64.978	57.546
Total	15.622.699	13.137.061

Cuadro 21

En “Personal estructural” se reflejan los sueldos y salarios correspondientes al personal de plantilla, mientras que los devengados por el personal contratado para la realización de obras y servicios encomendados a VAERSA por la Generalitat Valenciana se incluyen en “Personal de obra”.

La plantilla media del personal estructural del ejercicio 2002 ha sido de 69 trabajadores, habiéndose incrementado en términos medios en 15 empleados con respecto al ejercicio 2001, mientras que la plantilla al cierre del ejercicio, que ha ascendido a 61 trabajadores (si bien el Informe de gestión indica 62), se ha visto incrementada en 2 empleados. Por su parte, el personal medio contratado para la realización de obras y servicios en 2002 ha sido de 768 trabajadores, habiéndose reducido ligeramente con respecto al ejercicio anterior (771 personas) en un 0,4%.

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 18,9%, como consecuencia, fundamentalmente, del mayor volumen de contratación mantenido durante el ejercicio, del aumento del 2% autorizado por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2002 (LPGV02) y, en menor medida, como consecuencia del aumento en el volumen de dietas de encargados, incrementos retributivos en diversos complementos salariales aplicados en 2002 y reclasificaciones de puestos de trabajo realizadas en el ejercicio.

El 31 de julio de 2001, el Director General de VAERSA y el Comité de Empresa suscribieron el III Convenio Colectivo de la Sociedad para el período 2001-2003, que fue ratificado por el Consejo de Administración en esta misma fecha. Este Convenio fue informado favorablemente por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo el 26 de febrero de 2002.

El 17 de abril de 2002, VAERSA obtuvo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo la autorización de masa salarial para el ejercicio 2002, atendiendo a lo establecido en el artículo 29.1 de la LPGV02, por un importe de 1.429.646 euros y referida, exclusivamente, al personal estructural de la Sociedad. En cuanto a las retribuciones del personal de obra, en el citado informe de autorización no consta pronunciamiento alguno sobre las mismas.

No obstante, cabe indicar que en la relación de personal que integra la solicitud de aprobación de masa salarial para el personal estructural, se incluyen las retribuciones de tres empleados que no forman parte de la plantilla, cuya relación con la Sociedad se instrumenta mediante contratos temporales. Asimismo, en la citada relación figura un empleado para el que no se ha podido verificar el efectivo desempeño de su puesto de trabajo durante el ejercicio 2002.

Si bien la masa salarial relativa al personal de plantilla se ha ajustado al importe autorizado, las contrataciones del personal de obra no se han atendido a lo establecido en el artículo 29.5 de la LPGV02, ya que han supuesto un incremento en la dotación que para gastos de personal contemplaban los presupuestos de VAERSA por importe de 2.253.270 euros.

Por otra parte, tal como se indicó en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2001, no se ha obtenido el indicado informe favorable de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, tal como establece el artículo 29.2 de la LPGV02 para la asignación a diversos trabajadores de ciertos complementos que no están contemplados en el convenio colectivo vigente.

Respecto a los procedimientos de selección de personal utilizados por VAERSA, de una muestra de doce contratos, tanto de personal estructural como de obra, se ha observado que: en un caso, no nos consta la realización de ningún procedimiento selectivo; se ha incorporado a la plantilla de la Sociedad un trabajador que venía prestando sus servicios como personal de obra, sin la realización de procedimiento selectivo alguno, y por último, en cuatro casos, la selección ha sido realizada por el Servicio Valenciano de Empleo, sin que quede acreditado el procedimiento utilizado por este organismo.

En consecuencia, cabe concluir que la selección de personal efectuada por VAERSA no garantiza los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, y, en particular, lo establecido en el artículo 5 del convenio colectivo a este respecto.

En relación con la productividad, se ha detectado que el importe conjunto de las cantidades propuestas a satisfacer por este concepto a jefes de departamento y de obra de la plantilla de VAERSA, por importe de 116.804 euros, representa un porcentaje superior al 7% (9,5%) de la masa salarial correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias, fijas y periódicas, devengadas por el personal estructural durante el ejercicio 2001. Adicionalmente, a algunos jefes de obra que no forman parte del personal estructural se les ha asignado una productividad conjunta de 54.929 euros.

El 17 de diciembre de 2002, el Gobierno Valenciano autorizó la aplicación de dicho concepto al personal de VAERSA por importe de 166.546 euros, al haber sido omitido un empleado de la relación presentada por la Sociedad. Al cierre del ejercicio, VAERSA había abonado a cuenta un importe de 87.209 euros, liquidando el resto en el ejercicio 2003, por importe de 84.524 euros, que figuran como pendientes de pago en "Otras deudas no comerciales" (apartado 4.2.12).

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle de estos gastos comparado con el ejercicio 2001 es el siguiente, en euros:

Otros gastos de explotación	31-12-02	31-12-01
Servicios exteriores	4.101.619	4.504.557
Otros tributos	63.882	59.418
Otros gastos de gestión corriente	30.000	-
Total	4.195.501	4.563.975

Cuadro 22

Entre los gastos por servicios exteriores, se incluyen 1.601.776 euros en concepto de arrendamientos, de los cuales 1.337.928 euros corresponden a vehículos, 117.571 euros a maquinaria y otros, y 146.277 euros al alquiler de las oficinas de la Sociedad. Respecto a estos últimos gastos y tal como se puso de manifiesto en Informes de Fiscalización anteriores, no se ha formalizado documento contractual que ampare las condiciones del citado arrendamiento.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios, por importe de 39.423.247 euros, representa el 94,9% de los ingresos totales y presenta el siguiente detalle, en euros:

Concepto	Obra Facturada en 2001 ⁽¹⁾	Obra Facturada en 2002 ⁽²⁾	Obra en ejecución ⁽³⁾	Ingresos (1)+(2)+(3)
Generalitat Valenciana	17.784.429	32.199.584	(15.868.891)	34.115.122
G.V. fact. ptes. emitir	-	196.088	-	196.088
Empresas grupo	-	8.387	-	8.387
Otros	2.492.920	2.610.730	-	5.103.650
Total	20.277.349	35.014.789	(15.868.891)	39.423.247

(1) Finalizada en 2002

(2) Finalizada y en ejecución a 31-12-2002, incluyendo obra realizada pendiente de facturar

(3) Ejecutada en menos del 95% a 31-12-02

Cuadro 23

Tal como se desprende del cuadro anterior, la mayor parte de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ejecución de obras y trabajos encomendados por la Generalitat Valenciana, que representan el 87,0% del total. Esta encomienda de gestión se encuentra regulada por el Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana, en materia de actuaciones de su competencia con VAERSA, suscrito el 22 de febrero de 2000.

VAERSA contabiliza los ingresos por obra ejecutada siguiendo el método del contrato cumplido, previsto en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras, por el cual se reconocen los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados se encuentran sustancialmente terminados, o cuando los costes previstos pendientes de ejecución no resultan significativos. A estos efectos, VAERSA considera que una obra está sustancialmente terminada cuando se encuentra ejecutada en al menos un 95%.

En consecuencia, los ingresos por obras facturadas a la Generalitat Valenciana que VAERSA considera no terminadas al cierre del ejercicio, se anulan y se contabilizan en la cuenta "Anticipos de clientes" (apartado 4.2.11), mientras que los ingresos por obras terminadas y pendientes de facturar a la Generalitat se registran como "Generalitat Valenciana, facturas pendientes de emitir" (apartado 4.2.6). Por su parte, se contabilizan como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que no se han imputado como ingresos al estimar VAERSA un grado de ejecución inferior al 95%.

Por otra parte, dentro de la agrupación "Otros" se han registrado los ingresos que se comentan en el apartado 4.2.3 en relación con la explotación de la Planta de Alzira, por importe de 1.053.723 euros; el vertedero de Aspe, por 155.080 euros, y la Planta de Bunyol, por 249.924 euros. Asimismo, se han registrado con abono a prestación de servicios en la citada agrupación los ingresos por los trabajos de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (apartado 4.2.2), anulados en 2001, por 2.492.920 euros, al haber sido finalizada en el ejercicio 2002 la ejecución de este proyecto.

La revisión llevada a cabo por esta Sindicatura de Comptes ha consistido en la evaluación del control interno aplicable a la gestión de los proyectos y en la revisión de la contabilización de los ingresos y gastos correspondientes, así como en el seguimiento de los proyectos analizados en el ejercicio 2001 y examen detallado de los más significativos del ejercicio 2002, que se relacionan a continuación:

Departamento forestal:

Seguimiento proyectos analizados en 2001:

- Nº 777: “Recuperación sendero Vía Augusta, 2ª fase”.
- Nº 862: “Unidades de prevención fija y móvil Valencia”.

Nuevos proyectos analizados en 2002:

- Nº 726: “Restauración cubierta vegetal en comarca Rincón de Ademuz”.
- Nº 981: “Plan prevención incendios Valencia 2002-2003”.

Departamento de infraestructuras agrarias y servicios:

Seguimiento proyectos analizados en 2001:

- Nº 429: “Canalización de la acequia de Mareny de San Lorenzo en Cullera (Valencia)”.
- Nº 454: “Puesta en regadío en el término municipal de Vall de Gallinera (Alicante)”.
- Nº 574: “Modernización del regadío de las Comunidades de Regantes de Sagunto y Canet d’en Berenguer (Valencia)”.
- Nº 594: “Transformación del sistema tradicional de riego por localizado para la Comunidad General de Regantes de Villareal, en el término municipal de Villareal (Castellón)”.
- Nº 812: “Mejora de la infraestructura de riego S.A.T. Bullento, de Pegó”.
- Nº 835: “Propuesta servicio de divulgación y educación ambiental”.

Nuevos proyectos analizados en 2002:

- Nº 896: “Señalización Parques Naturales fase I”.
- Nº 955: “Modernización regadío Término Municipal de Casinos”.

Departamento de residuos:

Seguimiento proyectos analizados en 2001:

- Nº 446: “Explotación de la planta de Alzira”.
- Nº 650: “Sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (Alicante)”.
- Nº 848: “Retirada de lixiviados del vertedero de Benidorm”.

- N° 879: “Campaña de comunicación de la recogida selectiva de envases en la ciudad de Valencia”.

Nuevos proyectos analizados en 2002:

- N° 986: “Asistencia técnica a informes y propuestas metodológicas de optimización de la evaluación de impacto ambiental en el ámbito de la Comunidad Valenciana”.

Las magnitudes más significativas de los proyectos analizados se resumen a continuación, en euros:

Nº de proyecto	Exist. Iniciales	Gastos Ejercicio	% ejec. 31.12.02	Facturac. Ejercicio	Anulac. Ingresos 2002	Ingresos 2002	Proyectos 2001≥95% en 2002	Proyectos 2001< 95% en 2002	Exist. Finales
726	686.321	235.220	100%	508.595	-	508.595	731.903	-	-
777	340.185	115.951	100%	3.474	-	3.474	440.959	-	-
862	2.548.619	209.164	100%	179.266	-	179.266	2.624.330	-	-
981	-	2.558.987	94%	2.831.874	(2.831.874)	-	-	-	2.558.987
429	1.931.716	1.918.588	76%	1.803.587	(1.803.587)	-	-	(1.655.156)	3.850.304
454	2.360.894	1.485.395	98%	1.479.608	-	1.479.608	1.864.654	-	-
574	-	45.480	99%	561.848	-	561.848	-	-	-
594	-	-	100%	51.102	-	51.102	-	-	-
812	764.532	596.266	98%	653.830	-	653.830	339.365	-	-
835	729.043	3.426	100%	-	-	-	1.061.181	-	-
896	395.316	1.753.498	100%	2.134.668	-	2.134.668	331.209	-	-
955	2.547	2.171.100	53%	976.384	(976.384)	-	-	(518.114)	2.173.647
446	-	1.002.601	100%	1.053.723	-	1.053.723	-	-	-
650	1.845.815	378.321	100%	-	-	-	2.492.920	-	-
848	-	412.192	100%	-	-	-	-	-	412.192
879	287.216	-	100%	-	-	-	256.156	-	-
986	287	263.929	100%	255.654	-	255.654	-	-	-
Total	11.892.491	13.150.118	-	12.493.613	(5.611.845)	6.881.768	10.142.677	(2.173.270)	8.995.130

Cuadro 24

Por lo general, los proyectos desarrollados por el departamento forestal y por el departamento de infraestructuras agrarias y servicios obedecen a encargos de las Consellerías de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su contabilización como ingresos o existencias finales se atiene al criterio de imputación temporal indicado anteriormente.

Por su parte, los proyectos del departamento de residuos integran, fundamentalmente, la explotación de las Plantas e instalaciones referidas en el apartado 4.2.3, además de las encomiendas o encargos efectuados por la Consellería de Medio Ambiente, como el proyecto de realización de una campaña de comunicación del uso del contenedor amarillo en la ciudad de Valencia (879), la asistencia técnica para la elaboración de informes y propuestas metodológicas para la optimización de la evaluación del impacto

ambiental para su aplicación en la Comunidad Valenciana (986) y determinados servicios acordados con otras entidades como el proyecto de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (650).

Como resultado del trabajo realizado en el examen de los proyectos anteriores, a continuación se destacan los siguientes aspectos de carácter general:

- Se ha observado que los procedimientos seguidos por VAERSA para la determinación de los ingresos devengados por la ejecución de proyectos no están basados en la ejecución real de los mismos, sino en las certificaciones emitidas. En ocasiones, la ejecución real supera ampliamente los importes certificados al haber sido ejecutadas obras no contempladas en los proyectos iniciales, pendientes de formalización y aprobación mediante la oportuna ampliación de los contratos.
- Adicionalmente, al cierre del ejercicio, por los proyectos que VAERSA considera sustancialmente terminados, se contabilizan los ingresos estimados por unidades de obra pendientes de ejecutar, al entender la Sociedad que las normas contables de aplicación a empresas constructoras le permiten esta contabilización, cuando las citadas normas únicamente contemplan el registro contable de ingresos por obra ejecutada.
- Con respecto a la imputación temporal de ingresos, se ha detectado que VAERSA no determina el grado de ejecución de los proyectos atendiendo a criterios objetivos previamente definidos, de forma homogénea para todas las obras y de aplicación uniforme en el tiempo. Esta circunstancia incide en el resultado del ejercicio en tanto en cuanto un proyecto puede considerarse terminado y contabilizado como ingresos del ejercicio (precio de venta) o en curso y registrado como existencias (precio de coste).

A este respecto, debería establecerse un procedimiento que se atenga a los requisitos indicados anteriormente, para lo cual se podría considerar el presupuesto del proyecto, adecuadamente actualizado con modificaciones posteriores, como base de cálculo sobre la cual comparar las unidades de obra ejecutadas en el ejercicio y determinar así el grado de ejecución al cierre del mismo.

- En consecuencia, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no ha sido posible cuantificar el importe de los ingresos realmente devengados en el ejercicio por la ejecución de proyectos, así como los ajustes que hubieran sido necesarios para el adecuado cumplimiento de las citadas normas contables.
- La memoria de la Sociedad debería informar de ciertos aspectos establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras, como los trabajos realizados por subcontratistas, clasificación de las ventas conforme a la tipología establecida en dicha norma y desglose de la cartera de pedidos conforme a dicha tipología, diferenciando los contratos en curso de los pendientes de comenzar e indicando la obra facturada y la pendiente de realizar.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se relacionan de modo pormenorizado otros aspectos detectados en la revisión de los proyectos anteriores:

- Como consecuencia de la inadecuada contabilización del proyecto 981, los ingresos del ejercicio (Prestación de servicios) deberían incrementarse en 3.336.966 euros y el saldo de “Anticipos de clientes” reducirse en el indicado importe (apartado 4.2.11). Asimismo, los saldos de “Existencias” y “Variación de existencias” deberían reducirse en 2.973.894 euros, aproximadamente (apartado 4.2.5).
- En Existencias finales del proyecto 848 se recogen 412.192 euros que corresponden a gastos de transporte y tratamiento de lixiviados del vertedero de Benidorm. Estas existencias se han mantenido en el balance por considerar VAERSA que su valor se recuperaría como parte del coste de inversión de una futura planta de aprovechamiento energético del biogás que produce dicho vertedero. A fecha actual, no nos consta la existencia de informes positivos de viabilidad de la indicada planta ni la adopción de acuerdos o contratos sobre el futuro del proyecto. Por tanto, las indicadas existencias deberían ser regularizadas con cargo a variación de existencias (apartado 4.2.5).
- Como consecuencia de la inadecuada periodificación de los ingresos y gastos asociados al proyecto 879, los ingresos del ejercicio (Prestación de servicios no ejecutada) deberían reducirse, y el saldo de “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores”, incrementarse en 256.156 euros. Asimismo, deberían incrementarse en 287.816 euros los saldos de “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” y “Variación de existencias”.
- Debido a la existencia de certificaciones duplicadas correspondientes al proyecto 955, los saldos de “Prestación de servicios” y “Deudores. Generalitat Valenciana”, deberían reducirse en 199.214 euros, minorándose en el indicado importe los saldos de “Anticipos de clientes” (apartado 4.2.11) y “Prestación de servicios no ejecutada”, al tratarse de un proyecto ejecutado en menos del 95%.
- Por otro lado, se han registrado ciertas estimaciones de gastos de proyectos en curso, por importe de 166.069 euros, que no habían sido ejecutados al 31 de diciembre de 2002, por lo que el saldo de “Trabajos realizados por otras empresas” (apartado 4.4.1) y el de “Acreedores, facturas pendientes de recibir” (apartado 4.2.11) deben minorarse en este importe.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

Los ingresos registrados en “Otros ingresos de explotación”, que han ascendido a 560.076 euros, incluyen, entre otros, los obtenidos por el arrendamiento de la Planta de transferencia de Benidorm, por 149.539 euros; la Planta de residuos industriales de Chiva, por 110.517 euros, y la Planta de transferencia de Denia, por 175.267 euros, tal como se indica en el apartado 4.2.3.

4.5 Situación tributaria

De acuerdo con la revisión efectuada, VAERSA se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente establecido, dado que podrían existir diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, el 30 de julio de 2002 la Agencia Tributaria dictó acta de disconformidad, como resultado de las actuaciones de inspección iniciadas el 17 de mayo de 2002, en relación con el derecho de devolución del IVA correspondiente el ejercicio 2001. En dicha acta se formula propuesta de liquidación por un importe a devolver a VAERSA de 38.800 euros, basada, entre otros aspectos, en la no aplicación por parte de la Sociedad del artículo 75, puntos 1 y 2, de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, que se refiere al devengo del IVA de las certificaciones de obra emitidas o recibidas.

5 FISCALIZACION DE LA CONTRATACION

5.1 Cuestiones previas

En relación con las contrataciones efectuadas por VAERSA para la construcción y adquisición de los elementos de inmovilizado activados en el ejercicio, cabe señalar que en el examen efectuado sobre la muestra de expedientes de contratación que se incluye en el apartado 5.2, se ha comprobado que VAERSA no aplica los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP) y que no se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de los contratos, tal como establece la disposición adicional sexta de la citada Ley.

A estos efectos, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA se limitan a seleccionar ofertas normalmente mediante anuncios en prensa o bien mediante solicitud directa a determinados empresarios, siendo posteriormente valoradas estas ofertas por el departamento de residuos, en algunos casos mediante la valoración profesional de una empresa externa, para su consiguiente aprobación por el órgano competente.

En cuanto al cumplimiento de la normativa legal vigente en la ejecución de los proyectos que le han sido encomendados por las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, cabe destacar que la Sociedad debe someter sus actuaciones a lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA”, por el cual estas actuaciones deben ser consideradas como realizadas directamente por la Administración Agraria y Medioambiental con sus propios medios, conforme al régimen previsto al efecto en la LCAP. Asimismo, la contratación con empresarios colaboradores no debe sobrepasar el 50% del importe total del proyecto y la selección de los mismos debe efectuarse mediante los procedimientos y formas de adjudicación previstos en la citada Ley.

No obstante, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA para la ejecución de los encargos sujetos al convenio anterior se limitan a solicitar ofertas directamente a determinadas empresas o bien se seleccionan las ofertas mediante publicidad en prensa de la licitación. Las ofertas recibidas se valoran generalmente por el departamento forestal o de infraestructuras y servicios, cuyo responsable suscribe un “informe-propuesta” para su elevación al órgano competente. Asimismo, se ha detectado que la práctica totalidad de las obras no se realizan directamente por VAERSA, sino que son contratadas de forma habitual, superándose en la mayoría de los casos analizados el límite legal del 50% indicado anteriormente.

En consecuencia, los procedimientos de selección y adjudicación de contratos utilizados para la ejecución de los citados proyectos no se atienen a lo establecido en la LCAP y, por consiguiente, a lo previsto en el Convenio regulador.

5.2 Contratos revisados

Los expedientes de contratación analizados en el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro de forma agrupada atendiendo a la naturaleza del gasto, en euros.

Nº expediente	Objeto	Importe adjudicación
I-1289	Asistencia técnica para la construcción de una Planta de clasificación de residuos derivados de frigoríficos, en Alicante	249.817
I-1290	Asistencia técnica para la construcción de una Planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos, en Náquera	249.817
GV-1284	Construcción de 3 balsas de regadío en Término Municipal de Casinos	2.461.108
GV-1377	Renting todo terreno. Plan de prevención de incendios 2003	673.384
GV-1256	Unidad helitransportada Plan prevención incendios 2002/2003	414.000
GV-1299	Redacción proyectos, coordinación señalización interior y adecuación centros de visitantes en Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	237.414
P-1372	Elaboración de un sistema de control presupuestario para VAERSA	44.474
TOTAL		4.330.014

I: Inmovilizado
GV: Proyectos Generalitat Valenciana
P: Proyectos VAERSA

Cuadro 25

Además de lo indicado en el apartado 5.1, a continuación se recogen las incidencias más significativas detectadas en la revisión de los expedientes anteriores, que representan una muestra del 24,3% de los contratos suscritos en el ejercicio por VAERSA, según la relación que nos ha facilitado la Sociedad:

- En los expedientes I-1289 e I-1290 no consta justificación de estar al corriente en las obligaciones con la Administración tributaria de la Generalitat Valenciana y con la Tesorería de la Seguridad Social. Asimismo, la escritura de apoderamiento del firmante de los contratos es posterior a la firma de los mismos.
- En el expediente GV-1299 no consta certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.
- En ninguno de los expedientes anteriores consta el bastanteo de poderes a favor de los representantes legales.
- No se justifica la solvencia técnica en los expedientes I-1289, I-1290, GV-1299 y P-1372, y la económico-financiera en los expedientes GV-1299 y P-1372.

6. CUENTAS CONSOLIDADAS

En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y demás legislación vigente, en el ejercicio 2002 VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. En este sentido, a continuación se detallan los aspectos más relevantes detectados en la revisión financiera efectuada sobre las citadas cuentas con el alcance descrito en el apartado 1.2.1, consistente en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido, fundamentalmente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

El método empleado por VAERSA en la consolidación ha sido el de integración global de las cuentas anuales de todas las empresas participadas.

En el proceso de consolidación se han eliminado de las cuentas anuales los créditos y débitos, así como los gastos e ingresos entre empresas del grupo. Los beneficios consolidados al 31 de diciembre de 2002 han ascendido a 33.679 euros, siendo el resultado (beneficio) atribuible a socios externos de 29.210 euros.

Por último, las reservas consolidadas ascendieron a un importe negativo de 20.354 euros y los intereses de socios externos a 1.819.343 euros.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados al 31 de diciembre de 2002 se recogen en los siguientes apartados.

6.1 Balance de situación consolidado

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2001, presenta el siguiente detalle, en euros:

ACTIVO	31-12-02	31-12-01
Inmovilizado	47.519.108	26.018.468
Gastos de establecimiento	390.962	632.892
Inmovilizaciones inmateriales	2.680.585	2.663.466
Inmovilizaciones materiales	44.345.269	22.649.358
Inmovilizaciones financieras	102.292	72.752
Gastos a distribuir varios ejercicios	11.669	18.679
Activo circulante	66.541.180	56.929.253
Existencias	20.987.050	21.813.067
Deudores	43.132.288	18.440.429
Inversiones financieras temporales	1.617.499	13.686.729
Tesorería	641.977	2.941.383
Ajustes por periodificación	162.366	47.645
Total Activo	114.071.957	82.966.400

PASIVO	31-12-02	31-12-01
Fondos Propios	33.234.327	33.176.614
Capital suscrito	36.447.933	36.447.934
Reservas de la sociedad dominante	164.342	50.204
Reservas en sociedades consolidadas	(20.354)	98.270
Resultados ejercicios anteriores	(3.420.484)	(3.010.790)
Pérdidas y ganancias consolidadas	33.679	(414.853)
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	29.210	5.849
Socios externos	1.819.343	10.994
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	237.568	163.276
Provisiones para riesgos y gastos	239.093	16.432
Acreeedores a largo plazo	25.223.613	11.007.987
Acreeedores a corto plazo	53.318.013	38.591.097
Deudas con entidades de crédito	16.014.986	73.658
Acreeedores comerciales	34.464.452	37.647.557
Otras deudas a corto plazo	1.450.547	407.308
Administraciones públicas	1.388.028	462.574
Total Pasivo	114.071.957	82.966.400

Cuadro 26

6.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2002, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2001, en euros:

GASTOS	2002	2001
Aprovisionamientos	22.020.125	22.030.366
Gastos de personal	16.165.071	13.578.829
Dotación amortización inmovilizado	1.084.831	1.045.605
Variación de las provisiones de tráfico	31.270	(264.041)
Otros gastos de explotación	6.430.144	6.611.713
Beneficios de explotación	212.785	-
Gastos financieros	616.479	107.364
Resultados financieros positivos	-	277.155
Gastos y pérdidas extraordinarios	88.805	17.157
Pérdidas procedentes del inmovilizado	3.528	960
Amortización fondo de comercio de consolidación	-	2.383
Resultados extraordinarios positivos	176.068	92.704
Impuesto sobre beneficios	4.933	25.535
Resultado consolidado beneficio	33.679	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante (beneficio)	62.889	-
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)	-	5.849

INGRESOS	2002	2001
Importe neto cifra de negocios	44.379.300	35.685.283
Aumento existencias	1.154.079	6.308.076
Otros ingresos de explotación	410.847	255.785
Pérdidas de explotación	-	753.328
Ingresos financieros	266.238	384.519
Resultados financieros negativos	350.241	-
Pérdidas actividades ordinarias	137.456	476.173
Subvenciones de capital transferidas	17.149	17.335
Ingresos y beneficios extraordinarios	228.504	75.085
Beneficios procedentes del inmovilizado	22.748	20.784
Pérdidas consolidadas antes impuestos	-	383.469
Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas)	-	409.004
Resultado atribuido a la sociedad dominante (pérdida)	-	414.853
Resultado atribuido a socios externos (pérdida)	29.210	414.854

Cuadro 27

6.3 Operaciones intersocietarias

A continuación se muestran los detalles de los saldos a cobrar con empresas del grupo, recogidos en “Deudores” (apartado 4.2.6) y de las transacciones realizadas en el ejercicio con dichas empresas, obtenidos por esta Sindicatura de Comptes a partir de los registros contables de VAERSA. Estos saldos han sido eliminados de las cuentas anuales consolidadas en el proceso de integración. Dicha información debería haber sido incluida en la memoria de VAERSA.

Deudores, empresas del grupo	Euros
Deudores, empresas del grupo	918.056
- <i>Reciclatge La Marina</i>	505.343
- <i>Rimasa</i>	412.713
Otras cuentas no bancarias	65.564
- <i>Reciclatge La Marina</i>	59
- <i>Rimasa</i>	69
- <i>Reciclatge Zona XIV</i>	65.436
Total	983.620

Cuadro 28

Transacciones con empresas del grupo	Euros
Prestación de servicios	8.386
- <i>Reciclatge La Marina</i>	8.386
Arrendamientos	285.784
- <i>Reciclatge La Marina</i>	175.267
- <i>Rimasa</i>	110.517
Intereses a corto plazo	26.496
- <i>Reciclatge La Marina</i>	13.966
- <i>Rimasa</i>	12.530
Total	320.666

Cuadro 29

7. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en Informes anteriores.

- a) Durante el ejercicio 2002, VAERSA ha solventado la siguiente circunstancia:
 - a.1) Obtener una valoración pericial independiente del derecho de uso sobre los terrenos de Benidorm, con objeto de asegurar que figura en balance por el menor valor entre el de coste y el de mercado.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en Informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) Establecer un régimen de disposición de firmas mancomunadas en bancos.
 - b.2) Deben establecerse los criterios de determinación del grado de ejecución de los proyectos en curso y aplicarse de forma uniforme.
 - b.3) Establecer los controles necesarios para detectar y determinar las pérdidas previsibles de los proyectos en curso, no terminados al cierre del ejercicio, dotando, en su caso, la correspondiente provisión, tal como se describe en el apartado 4.2.5.
 - b.4) Realizar las gestiones necesarias para el cobro, con la mayor brevedad, de los saldos adeudados por las entidades participadas.
 - b.5) Establecer los controles necesarios que garanticen un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio.
 - b.6) Formalizar mediante documento contractual el arrendamiento de las oficinas de la Sociedad.
 - b.7) Se recomienda la constitución, a partir del ejercicio 2002, de un fondo de reversión que cubra, en el momento de la misma, el valor neto contable estimado del inmovilizado sujeto a dicha reversión, y que se menciona en el apartado 4.2.2.
 - b.8) Establecer unos procedimientos de contratación que garanticen el cumplimiento de la normativa legal de aplicación, teniendo en cuenta las deficiencias comentadas en el apartado 5 del presente Informe.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2002:

- c.1) Corregir las cuentas anuales con los ajustes y reclasificaciones puestos de manifiesto en el apartado 4 de este Informe.
- c.2) Obtener una valoración técnica independiente a 31 de diciembre de 2002 de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi y practicar, en su caso, las correcciones valorativas procedentes. Todo ello a fin de ajustar la valoración registrada inicialmente con su valor de mercado a la citada fecha (apartado 4.2.3).